FG-DUOC Nº 698/2019

Asunción, 06 de noviembre de 2019.-

ADENDA N° 1

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019
"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE" ID Nº 356.101
EXPEDIENTE Nº 331.772

Por la presente se comunica que se realizan las siguientes modificaciones en la Carta Invitación del presente llamado, quedando de la siguiente manera:

ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Donde Dice:

c) **Capacidad financiera:** No Aplica.

Debe Decir:

c) **Capacidad financiera:** No Aplica.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [indicar n° de años] últimos años

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los [indicar n° de años] últimos años], no deberá ser negativo.

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero

Donde dice:

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% (diez por ciento)* el cual deberá extenderse sobre el monto equivalente a las cantidades máximas del contrato.

Debe Decir:

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% (diez por ciento)* el cual deberá extenderse sobre el monto equivalente al monto máximo contratado.

ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

Donde dice:

ÍTEM Nº 5 – RENOVACION DE LICENCIAS ANTISPAM ANTIVIRUS CORPORATIVO

Duración de la Licencia	Mínimo de 2 (dos) años.

Debe Decir:

ÍTEM Nº 5 – RENOVACION DE LICENCIAS ANTISPAM ANTIVIRUS CORPORATIVO

Duración de la Licencia	Mínimo de 1 (un) año

Donde dice:

ÍTEM Nº 6 – RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE PROTECCION PERIMETRAL

Duración de la Licencia	Mínimo 2 (dos) años.

Debe Decir:

ÍTEM Nº 6 – RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE DE PROTECCION PERIMETRAL

Duración de la Licencia	Mínimo 1 (un) año.

Obs. Las demás puntos e ítems de la Carta Invitación del presente llamado, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Lic. PAMELA ORTIZ
Jefa Departamento UOC.
Fondo Ganadero